

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	100-2024-2-0438		
Título del informe:	Reporte de deficiencias significativas presupuestal		
Objetivo de la auditoría:	Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la Municipalidad Distrital de Mazán correspondientes al ejercicio 2023, de conformidad con las disposiciones presupuestarias y legales aplicables.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN		
Monto auditado:	S/ 11,184,373.00		
Monto examinado:	S/ 11,184,373.00		
Ubigeo:	Región: LORETO	Provincia: MAYNAS	Distrito:
Fecha de emisión del informe:	28/11/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	
5	Acción de Oficio Posterior	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p><b>Observaciones / Salvedades:</b></p> <p>1. Falta de conciliación anual del saldo de balance presupuestal con el saldo contable del rubro de efectivo y equivalente de efectivo, no permite la verificación de la liquidez de la municipalidad, poniendo en riesgo su real capacidad financiera.</p> <p>2. Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) sin aprobación y sin registro en el aplicativo del CEPLAN (V.01) genera falta de consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), compromete la adecuada ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la entidad por S/ 11 380 306 y S/ 9 658 268, respectivamente para el logro de los objetivos y metas en beneficio de la población.</p> <p>3. La conciliación entre la información presupuestaria y financiera efectuada por la entidad, reveló diferencias no sustentadas ni explicadas en los rubros de ingresos y gastos, lo cual no permite validar la correspondencia entre la ejecución presupuestaria del EP-1 con los saldos de los conceptos del estado de</p>
---	--

	<p>gestión (EF-2).</p> <p>4. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático por el importe de S/ 715 611, inobservan limitaciones establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público; así como, la ausencia de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, afectaron la gestión presupuestaria del municipio al 31 de diciembre de 2023.</p>							
2	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>1 - Que el titular de la Municipalidad Distrital de Mazán disponga al Gerente de Administración y Finanzas para que solicite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se realicen acciones a fin de que se establezca procedimientos de conciliación mensual entre los saldos registrados en la Cuentas Única del Tesoro con el Saldo de Balance presupuestal con la finalidad de identificar el saldo de balance real, posibles distorsiones de manera oportuna; así como se incorpore el saldo del ejercicio anterior en cumplimiento de la normativa establecida.</p> <p>2 - Que el titular de la Municipalidad Distrital de Mazán disponga al Gerente de Administración y Finanzas para que solicite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se realicen acciones urgentes de aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI y un Plan Operativo Institucional POI, trianual y anual, en los cuales se establezcan los objetivos estratégicos y en función a los mismos se plantee actividades concretas a desarrollar alineadas y en consistencia con las metas físicas y financieras contempladas en el POI, la articulación del POI con los Sistemas Administrativos Transversales (e integración con sus Aplicativos Informáticos), que haga posible la ejecución oportuna y adecuada con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población a la que atiende y sus condiciones internas.</p> <p>3 - Que el titular de la Municipalidad Distrital de Mazán disponga al Gerente de Administración y Finanzas para que solicite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se realicen acciones de revisión y de conciliación entre la información presupuestaria y financiera utilizando el reporte Anexo 1 del EF-2, para validar la correspondencia entre la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del formato EP-1 con los saldos de los conceptos del Estado de Gestión (EF-2), con la explicación de las diferencias se realicen acciones de revisión y de conciliación entre la información presupuestaria y financiera utilizando el reporte Anexo 1 del EF-2, para validar la correspondencia entre la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del formato EP-1 con los saldos de los conceptos del Estado de Gestión (EF-2), con la explicación de las diferencias.</p> <p>4 - Que el titular de la Municipalidad Distrital de Mazán disponga al Gerente de Administración y Finanzas para que solicite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la emisión de disposiciones a su personal del cumplimiento de la Ley de Presupuesto, se revise y establezca en un documento de aprobación interna el procedimiento de modificación presupuestaria. Adicionalmente, la entidad debe capacitar a su personal en la normativa vigente y establecer controles más estrictos para prevenir futuras transgresiones.</p>							
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="196 1536 512 1563"><u>DNI</u></td> <td data-bbox="260 1536 512 1563"><u>Nombres y apellidos</u></td> <td data-bbox="943 1536 1002 1563"><u>Civil</u></td> <td data-bbox="1015 1536 1074 1563"><u>Penal</u></td> <td data-bbox="1086 1536 1177 1563"><u>Admin.</u></td> <td data-bbox="1190 1536 1281 1563"><u>Adm. ENT</u></td> <td data-bbox="1294 1536 1385 1563"><u>Adm. PAS</u></td> </tr> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>		